



MAR DEL PLATA, 20 OCT 2008

VISTO la solicitud de licencia sin sueldo en el cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación parcial, en el Área Social con funciones docentes en la cátedra de "Fonética y Fonología Inglesa II", presentada por la Profesora Claudia Alejandra Borgnia, que se tramita por expediente 7-2221/08, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 la interesada solicita una licencia sin goce de sueldo, fundamentada en razones particulares.

Que a fojas 01 vuelta, el Departamento Docencia informa la situación de revista de la Profesora Claudia Alejandra Borgnia y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular, del cual se desprende que la licencia requerida puede ser encuadrada en lo previsto por Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

Que a fojas 03 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 08 de fecha 03 de septiembre de 2008.

Que a fojas 05, el Consejo Asesor del Departamento de Lenguas Modernas avala lo solicitado.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia sin sueldo a la **Profesora Claudia Alejandra BORGNA** (clase 1973 – D.N.I. 23.053.124) en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR**, dedicación parcial, con funciones en la cátedra de "Fonética y Fonología Inglesa II" (Departamento de Lenguas Modernas), designada por Ordenanza Consejo Superior N° 110/05, durante el período comprendido entre el 25 de agosto de 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2008, en virtud de lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 702/86.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0396



Dr. Luis G. Porta
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades